|  |
| --- |
| Parte III.8 - Ficha de información complementaria para la notificación de un plan de evaluación |

*Los Estados miembros deberán utilizar este impreso para la notificación de planes de evaluación con arreglo al artículo 1, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) n.º 651/2014[[1]](#footnote-1), al artículo 1, apartado 3, letra a), del Reglamento (UE) 2022/2472[[2]](#footnote-2) o al artículo 1, apartado 7, letra a), del Reglamento (UE) 2022/2473[[3]](#footnote-3) y en el caso de un régimen de ayuda notificado sujeto a una evaluación conforme a lo previsto en las Directrices pertinentes de la Comisión.*

*Consúltese el Documento de trabajo de los servicios de la Comisión titulado «Metodología común para la evaluación de la ayuda estatal»[[4]](#footnote-4) para conocer las orientaciones relativas a la elaboración de un plan de evaluación.*

|  |
| --- |
| Identificación del régimen de ayudas que debe evaluarse |

1. Denominación del régimen de ayudas:

1. ¿Atañe el plan de evaluación:
2. a un régimen sujeto a la evaluación contemplada en el artículo 1, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) n.º 651/2014?
3. a un régimen sujeto a la evaluación contemplada en el artículo 1, apartado 3, letra a), del Reglamento (UE) 2022/2472?
4. a un régimen sujeto a la evaluación contemplada en el artículo 1, apartado 7, letra a), del Reglamento (UE) 2022/2473?
5. a un régimen notificado a la Comisión con arreglo al artículo 108, apartado 3, del TFUE?
6. Indíquese la duración del régimen:

SA.

1. Mencione las evaluaciones *ex ante* o de impacto existentes correspondientes al régimen de ayudas, y las evaluaciones o estudios *a posteriori* realizados en el pasado sobre predecesores del régimen de ayuda o regímenes similares. Para cada uno de esos estudios, indique la siguiente información: a) una descripción breve de los objetivos del estudio, de las metodologías empleadas, de los resultados y conclusiones y b) los retos específicos que puedan haber surgido en las evaluaciones y estudios desde el punto de vista metodológico (p. ej., disponibilidad de datos) que sean relevantes para la valoración del plan de evaluación actual. Si procede, identifique los ámbitos y cuestiones pertinentes no abordadas en los anteriores planes de evaluación que deberían ser el objeto de la evaluación en curso. Adjunte los resúmenes de tales evaluaciones y estudios en el anexo y, si dispone de ellos, los enlaces de Internet a los documentos en cuestión.

|  |
| --- |
| Objetivos del régimen de ayudas que debe evaluarse[[5]](#footnote-5) |

* 1. Describa el régimen de ayudas, especificando las necesidades y problemas que pretende resolver, y las categorías de beneficiarios previstas, por ejemplo, tamaño, sectores, ubicación, número indicativo.

* 1. Indique los objetivos del régimen y los efectos previstos, tanto al nivel de los beneficiarios objeto de las ayudas, como en lo que se refiere al objetivo de interés común.

* 1. Indique posibles efectos negativos en los beneficiarios de la ayuda y en la economía en general que podrían asociarse directa o indirectamente al régimen de ayudas[[6]](#footnote-6).

* 1. Indique: a) el presupuesto anual programado con arreglo al régimen, b) la duración prevista del mismo[[7]](#footnote-7), c) los instrumentos de ayuda y d) los costes subvencionables.

* 1. Resuma los criterios de subvencionabilidad y los métodos de selección de los beneficiarios de las ayudas. En particular, describa lo siguiente: a) los métodos empleados para seleccionar a los beneficiarios (como p. ej. las puntuaciones), b) el presupuesto indicativo disponible para cada grupo de beneficiarios, c) la probabilidad de que el presupuesto se agote para ciertos grupos de beneficiarios, d) las normas de puntuación, si se utilizan en el régimen, e) los umbrales de intensidad de las ayudas y f) los criterios que la autoridad otorgante tendrá en cuenta al evaluar las solicitudes.

* 1. Mencione restricciones o riesgos específicos que podrían afectar a la ejecución del régimen, sus efectos previstos y la consecución de sus objetivos.

|  |
| --- |
| Preguntas de la evaluación |

* 1. Indique las preguntas específicas que deberán abordarse en la evaluación aportando pruebas cuantitativas de la repercusión de la ayuda. Distinga entre: a) las preguntas relacionadas con el impacto directo de la ayuda en los beneficiarios, b) las preguntas relacionadas con los efectos indirectos y c) las preguntas relacionadas con la proporcionalidad y la idoneidad de la ayuda. Explique la relación entre las preguntas de la evaluación y los objetivos del régimen.

|  |
| --- |
| Indicadores de resultado |

* 1. Utilice el cuadro siguiente para describir los indicadores que se elaborarán para medir los resultados del régimen, así como las variables de control pertinentes, incluidas las fuentes de los datos, y cómo cada indicador corresponde a las preguntas de la evaluación. En particular, mencione: a) la pregunta de la evaluación de que se trata, b) el indicador, c) la fuente de los datos, d) la frecuencia de recogida de los datos (p. ej., anual, mensual, etc.), e) el nivel en el que se recopilan los datos (p. ej., a nivel de empresa, de establecimiento, de región, etc.), f) la población cubierta en la fuente de datos (p. ej., beneficiarios de la ayuda, no beneficiarios, todas las empresas, etc.).

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Pregunta de la evaluación** | **Indicador** | **Fuente** | **Frecuencia** | **Nivel** | **Población** |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

Explique por qué los indicadores elegidos son los más pertinentes para medir el impacto esperado del régimen.

|  |
| --- |
| Métodos previstos para efectuar la evaluación |

* 1. En función de las preguntas de la evaluación, describa los métodos que se prevé utilizar en la evaluación para determinar el impacto causal de la ayuda en los beneficiarios y evaluar otros efectos indirectos. En particular, explique por qué se han elegido esos métodos y desestimado otros (p. ej., por motivos relacionados con el diseño del régimen)[[8]](#footnote-8).

* 1. Describa con precisión la estrategia de identificación para la evaluación del impacto causal de la ayuda y las hipótesis en que se basa la estrategia. Describa con detalle la composición y la relevancia de dicho grupo.

* 1. Explique cómo abordan los métodos previstos un posible sesgo de selección. ¿Puede afirmarse con la suficiente certeza que las diferencias observadas en los resultados de los beneficiarios de la ayuda se deben a la ayuda?

* 1. Si procede, explique cómo pretenden abordar los métodos previstos los retos específicos relacionados con regímenes complejos (p. ej., aquellos que se ejecutan de un modo diferenciado a escala regional, o los que utilizan varios instrumentos de ayuda).

|  |
| --- |
| Recopilación de datos |

* 1. Informe de los mecanismos y fuentes para la recopilación y el tratamiento de los datos sobre los beneficiarios de la ayuda y la hipótesis comparativa prevista[[9]](#footnote-9). Describa toda la información pertinente relativa a la fase de selección: datos recabados sobre solicitantes de ayuda, datos presentados por los solicitantes, resultados de la selección. Explique asimismo toda posible dificultad relativa a la disponibilidad de datos.

* 1. Informe de la frecuencia de la recogida de datos relevante para la evaluación. ¿Se dispone de observaciones a una escala suficientemente desagregada, es decir, a nivel de empresas individuales?

* 1. Indique si el acceso a los datos necesarios para realizar la evaluación podría verse entorpecido por las leyes y normativas que rigen la confidencialidad de los datos, y el modo en que se abordarían estas dificultades. Mencione otros retos posibles en relación con la recopilación de datos, y refiera cómo se superarían.

* 1. Indique si se prevén estudios de beneficiarios de ayuda o de otras empresas, y si se pretende utilizar fuentes de información complementarias.

|  |
| --- |
| Propuesta de calendario de la evaluación |

* 1. Indique el calendario previsto de la evaluación, incluidos los hitos correspondientes a la recogida de datos, los informes intermedios y la intervención de las distintas partes interesadas. Si procede, incluya un anexo en el que se detalle el calendario propuesto.

* 1. Indique la fecha en la que, a más tardar, el informe de evaluación definitivo se presentará a la Comisión.

* 1. Mencione los factores que podrían afectar al calendario previsto.

|  |
| --- |
| Organismo encargado de realizar la evaluación |

* 1. Facilite información específica del organismo que realizará la evaluación o, si no se ha seleccionado aún, del calendario, el procedimiento y los criterios de su selección.

* 1. Informe sobre la independencia del organismo que realizará la evaluación, y de cómo se evitarán posibles conflictos de intereses en el proceso de selección.

* 1. Indique la experiencia y las aptitudes pertinentes del organismo que realizar la evaluación o cómo se garantizará la disposición de las mismas en el proceso de selección.

* 1. Indique qué mecanismos adoptará la autoridad otorgante para gestionar y supervisar la realización de la evaluación.

* 1. Facilite información, aunque solo sea de índole indicativa, sobre los recursos humanos y financieros necesarios que se pondrán a disposición para llevar a cabo la evaluación.

|  |
| --- |
| Publicidad de la evaluación |

* 1. Informe del modo en que se hará pública la evaluación, por ejemplo, mediante la publicación del plan de evaluación y el informe final de la evaluación en un sitio web.

* 1. Indique cómo se garantizará la intervención de las partes interesadas. Indique si se prevé la organización de consultas públicas u otras actividades relacionadas con la evaluación.

* 1. Especifique cómo se pretenden utilizar los resultados de la evaluación por parte de la autoridad otorgante y otros organismos, por ejemplo, para el diseño de los sucesores del régimen, o en regímenes similares.

* 1. Indique si los datos recabados a efectos de la evaluación o utilizados para esta se pondrán a disposición para estudios y análisis ulteriores, y en tal caso, con qué condiciones.

* 1. Indique si el plan de evaluación contiene información confidencial que no deba revelar la Comisión.

|  |
| --- |
| Otra información |

* 1. Consigne a continuación cualquier otra información que considere pertinente para la valoración del plan de evaluación.

* 1. Refiera todos los documentos adjuntos a la notificación y facilite copias impresas de los documentos en cuestión, o enlaces directos de Internet a los mismos.

1. Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (DO L 187 de 26.6.2014, p. 1). [↑](#footnote-ref-1)
2. Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2022, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (DO L 327 de 21.12.2022, p. 1). [↑](#footnote-ref-2)
3. Reglamento (UE) 2022/2473 de la Comisión, de 14 de diciembre de 2022, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda a las empresas dedicadas a la producción, transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (DO L 327 de 21.12.2022, p. 82). [↑](#footnote-ref-3)
4. SWD(2014)179 final de 28.5.2014. [↑](#footnote-ref-4)
5. Además de ofrecer una descripción general de los objetivos y normas de subvencionabilidad del régimen, el propósito de esta sección es evaluar cómo pueden utilizarse las normas de subvencionabilidad y exclusión del régimen para determinar el efecto de la ayuda. En algunos casos, puede que no se conozcan las normas precisas de subvencionabilidad por adelantado. En estos casos, deberán aportarse las mejores previsiones disponibles. [↑](#footnote-ref-5)
6. Son ejemplo de efectos negativos los sesgos regionales y sectoriales, y la expulsión de las inversiones privadas inducida por el régimen de ayudas. [↑](#footnote-ref-6)
7. Los regímenes de ayudas definidos en el artículo 1, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) n.º 651/2014 se excluyen del ámbito de aplicación del Reglamento seis meses después de su entrada en vigor. Una vez examinado el plan de evaluación, la Comisión podrá adoptar la decisión de prorrogar la aplicación del Reglamento a tales regímenes. Se invita a los Estados miembros a indicar con precisión la duración pretendida del régimen. [↑](#footnote-ref-7)
8. Refiérase al documento SWD(2014) 179 final de 28.5.2014. [↑](#footnote-ref-8)
9. Téngase en cuenta que la evaluación podría exigir la obtención tanto de datos históricos, como de datos que devendrán progresivamente disponibles durante el despliegue del régimen de ayudas. Identifique las fuentes de ambos tipos de información. Ambos tipos de datos deben recabarse, preferiblemente, de la misma fuente, para garantizar la coherencia en el tiempo. [↑](#footnote-ref-9)